



Infraestructura y capacidad humana, algunos de los puntos críticos de la Ley REP

A nueve años de su promulgación, la iniciativa legal ha buscado persistentemente reducir la generación de residuos y fomentar el reciclaje.

 Valentina Pizarro B.

Con la promulgación en 2016 de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP), muchos proyectos innovadores en gestión de residuos comenzaron a alzarse y concretarse en distintas categorías de productos y varias promesas sobre cómo se implementaría la legislación fueron enunciadas por autoridades. ¿Qué pasó en todo este tiempo? La realidad es que Chile recicló solo el 21% de sus residuos en 2024, según cifras del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), lo que significa un avance porque supone un doble crecimiento en relación a lo que se registraba antes de implementarse la norma. Se ha conseguido la habilitación del reciclaje, pero aún queda un largo trayecto que recorrer.

Los avances han estado marcados por la designación de productos prioritarios como neumáticos; envases y embalajes; aceites lubricantes; aparatos eléctricos y electrónicos y pilas o baterías. Esta legislación entrega la responsabilidad a los fabricantes de los productos, para así a la larga modificar la materialidad de los artículos en circulación, apelando así al uso de materiales menos contaminantes.

Jorge Canals, abogado ambiental y ex subsecretario del MMA afirma que “un importante logro ha sido la constitución de los sistemas de gestión, los cuales tanto en envases y embalajes como también en neumáticos se encuentran en pleno funcionamiento, agrupando así a varias empresas y operando en la recolección y valorización de residuos. En segundo lugar, el involucramiento de algunas asociaciones de municipios y la prestación de servicios de recolección diferenciada por parte de ellas. Además, la Ley REP ha significado el surgimiento de nuevas industrias y plantas de valorización”.

Patricia Martínez, directora de Plataforma Circular, y académica e investigadora de la Universidad de Valparaíso (UV) comen-

ta que “en Valparaíso se han tenido avances en la coordinación con algunas municipalidades, lo que no se traduce en que sean necesariamente las instituciones que más han avanzado en temas de coordinación, pero sí que están trabajando en la separación, recolección, y en general, en la implementación de un adecuado sistema de gestión de residuos”. Y agrega que “la implementación requiere reconocer que existen diferentes realidades en cada municipio, o territorio, requiriendo, en algunos casos, miradas distintas para abordar los desafíos”.

Con los avances paulatinos de la Ley REP la institucionalidad ha tenido que gestionar nuevos empleos a partir de la necesidad de habilitación de fuerza de trabajo para hacer frente a la gestión de residuos. El Observatorio Laboral, en su estudio 2024 sobre empleos verdes, consigna que a nivel nacionales más de dos millones de personas ejercen un empleo verde o potencialmente verde en Chile, destacando las regiones de Antofagasta, Atacama y Biobío.

El principal desafío y una de las proyecciones de esta institucionalidad ha sido la implementación de soluciones concretas para transformar la economía lineal actual por una de carácter circular, en línea con los compromisos ambientales de Chile y el contexto global de Cambio Climático y la degradación de ecosistemas. De hecho, en enero de este año entró en vigor un nuevo apatado de la Ley REP que consigna y obliga a todos los productores a registrar y reportar mensualmente las toneladas de envases y embalajes que pongan en circulación en el mercado, avanzando hacia la responsabilidad total de los productos comercializados.

PUNTOS CRÍTICOS

Existen varios puntos críticos que opacan la ejecución de este marco legal. La infraestructura y gestión de la fuerza laboral son algunas barreras, por ejemplo.

“Los actores pertenecientes al ecosistema REP requieren mayor formación, capacitación y sensibilización, desde materias asociadas al cumplimiento de la legislación hasta los aspectos tecnológicos ya habilitados o por implementar. Hay que acelerar mucho el conocimiento y análisis de cómo se ejecuta la normativa en términos del decreto, que genera varias indicaciones administrativas que el mercado aún no tiene incorporadas ni preparadas para internalizar dentro de sus procesos continuos”, señala Rodolfo Poblete, gerente general de Neuvo, empresa dedicada a la gestión de neumáticos en desuso.

Patricia Martínez, por su parte, señala que “falta una articulación que beneficie de manera real y directa a todos los actores en la cadena de valorización de los residuos. Está pendiente masificar los puntos de recolección de los productos prioritarios que considera la Ley REP. Si damos un recorrido por las ciudades, vemos que estos aún son muy escasos y no adecuadamente gestionados. Hay residuos de envases y embalajes (E&E) que aún no es posible disponer de acuerdo lo estipula la Ley, por ejemplo, lo vinculado con la gestión de envases y embalajes de poliestireno expandido, muchos tipos de plásticos o polímeros, pilas, entre otros artículos”.

Actualmente, los recicladores de base presentan muchas limitaciones para capacitarse e invertir en equipamiento como parte de lo necesario para optar a certificaciones y poder trabajar de manera colegiada. “Todavía hay muchas empresas que no cumplen con la ley y que por eso no han ingresado a los sistemas de gestión, lo que encarece la labor de las empresas que sí lo hacen.

Falta involucrarse más y por supuesto contar con educación ambiental por parte de los ciudadanos, lo que es clave para que funcione la separación de residuos por tipo desde el origen”, dice Canals, detallando que la trazabilidad es un desafío tecnológico, pero también hay que simplificar criterios, y hacer más sencilla la distinción entre residuos domiciliarios y no domiciliarios. Según cifras del último Informe del Estado del Medio Ambiente, a 2023 solo 2.500 recicladores de base estaban certificados por Chile Valora de un promedio de 60 mil que tienen estas labores.

A partir de esta realidad la institucionalidad debiese simplificar los procesos de licitación para los operadores de recolección y valorización; simplificar los procesos de fiscalización y de entrega de información a organismos públicos como la Superintendencia de Medio Ambiente; simplificar y acortar los trámites de autorizaciones sanitarias para el transporte de residuos y también para la instalación de infraestructura de valorización y apuntar más al volumen de la recolección que a la distinción entre tipos de residuos. Iniciativas que podrían desarrollarse con el correcto diagnóstico de las falencias que presenta el marco legal.

“Se requiere un fortalecimiento de la cadena de valor de reciclaje, dado que en la actualidad se encuentra en un estado muy primitivo para atender las necesidades que plantean los distintos decretos de la Ley REP”, cierra Rodolfo Poblete. ●



“Los actores pertenecientes al ecosistema REP requieren mayor formación, capacitación y sensibilización, desde materias asociadas al cumplimiento de la legislación hasta los aspectos tecnológicos”

Rodolfo Poblete
Gerente general Neuvo

2016

se promulgó
la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor